



**Resolución Ejecutiva Regional N° 029 -2019-GRLL/GOB**  
Trujillo, 07 ENE 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2019-GRLL/GOB, de fecha 03 de enero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Lic. Tania Soledad Baca Romero, en el cargo de confianza de Asesora del Despacho de Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Sr. Félix Antenor Campaña Silva, en el cargo de confianza de Asesor del Despacho de Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo darse por concluida la designación de la Lic. Tania Soledad Baca Romero, designándola en su reemplazo, en el cargo de Asesora II (D5-05-064-2), en situación del cargo *previsto*, debiendo, encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la **Lic. TANIA SOLEDAD BACA ROMERO**, en el cargo de confianza de Asesora del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. FÉLIX ANTENOR CAMPAÑA SILVA**, en el cargo de Asesor del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

**Artículo 3°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Lic. TANIA SOLEDAD BACA ROMERO**, en el cargo de Asesora II (D5-05-064-2), en situación del cargo *previsto*, del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionaria de confianza

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 5°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpf



**REGIÓN LA LIBERTAD**

*Manuel Felipe Llampén Coronel*  
**Manuel Felipe Llampén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL